



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 ABR 2012

Res. H N° 0407 - 12

Expte. N° 4166/97, 5243/08 y 23161/11

VISTO:

La nota mediante la cual el Prof. Néstor ESQUIÚ solicita continuar en la actividad docente hasta cumplir los años previstos en la Ley 26.508; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 517/09 se designa al mencionado docente en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Marzo de 2009 y hasta que obtenga el beneficio jubilatorio;

QUE el Servicio de Asesoramiento Jurídico de esta Universidad mediante Despacho N° 13.508 aconseja...rechazar la opción del Prof. Esquiú de permanecer hasta los 70 años y dictar resolución dando por finalizada la designación interina del mismo por haber accedido a la jubilación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 113/12 aconseja rechazar la opción del Prof. Néstor ESQUIÚ de permanecer hasta los 70 años y proceder con la finalización de sus funciones interinas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del día 10 de Abril de 2.012)
RESUELVE:

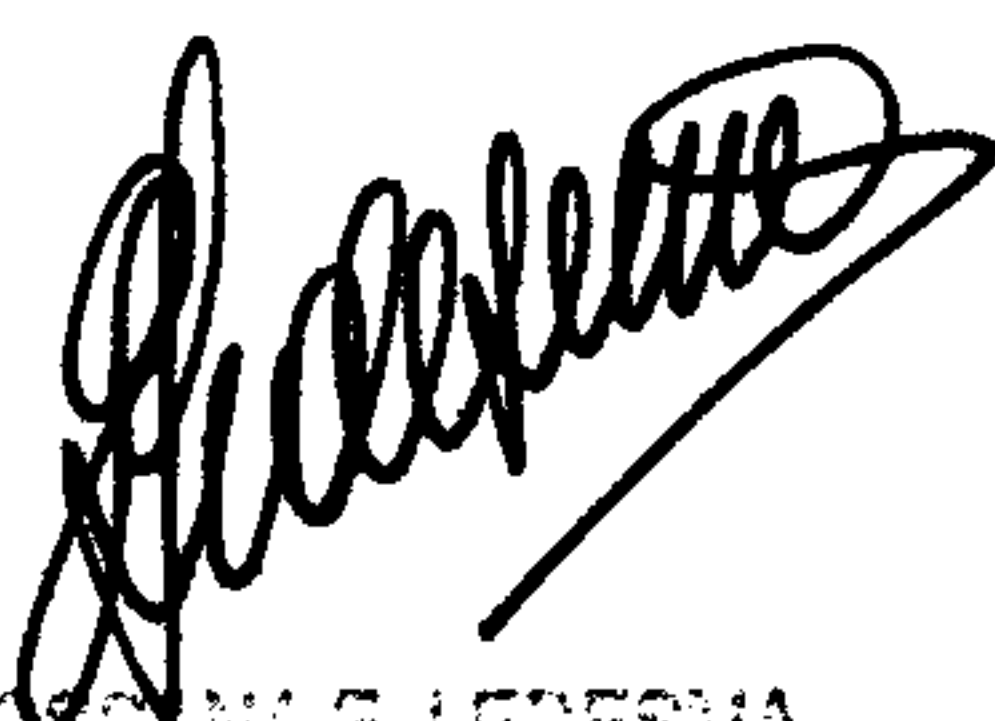
ARTICULO 1°.- RECHAZAR la opción del Prof. Néstor ESQUIÚ, DNI 8.164.977 de permanecer en la actividad docente hasta los 70 años, en todo de acuerdo con lo aconseja por Asesoría Jurídica de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones del mencionado docente en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 20 de Abril de 2.012, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTICULO 3°.- AGRADECER al Prof. ESQUIÚ por los invaluables servicios prestados a esta Institución.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Dra. ROCÍO MARÍA LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Sr. PEDRO DE MARÍA
DECANO
Facultad de Humanidades - UNSa